

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE  
ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y  
SERVICIOS GENERALES



## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA C7M0082

En la ciudad de Puebla, Pue, siendo las 12:00 del día 08 de Diciembre de 2017, reunidos en la **Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional General de División Manuel Avila Camacho**, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 2 norte 2004, Colonia Centro, las personas cuyos nombres cargos y firmas aparecen al final de la presente, conforme a lo dispuesto al Art. 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el artículo 164, 165 y 166 de su reglamento, con objeto de llevar a cabo la recepción de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios **C7M0082** suscrito por el **"El Instituto"** y **SPS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y PROYECTOS S. A. DE C. V.**, de conformidad a los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO.-** Con fecha 07 de Noviembre de 2017, **"El Instituto"** y **SPS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y PROYECTOS S. A. DE C. V.** celebraron el Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. **C7M0082** con el objeto de ejecutar los trabajos relativos al **"Reparaciones al Inmueble Ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional General Manuel Avila Camacho"**

**SEGUNDO.-** "El Instituto" recibe de **SPS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y PROYECTOS S. A. DE C. V.** los trabajos objeto del Contrato No. **C7M0082** Terminación de Obra: **"Reparaciones al Inmueble Ubicado en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional General Manuel Avila Camacho"**

**TERCERO.-** El monto del contrato es de **\$1,049,823.41 (Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 41/100 M. N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO.-** La fecha de inicio de los trabajos pactada en el contrato fue el **07 de Noviembre de 2017** y la de terminación el día **05 de Diciembre de 2017**

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato el contratista otorgó al Instituto la Póliza de Fianza número 4473-00383-8 de Afianzadora Aserta S. A. de C. V. por un importe de **\$121,779.52**

**QUINTO.-** Las estimaciones aprobadas a la fecha son:

Estimación	Importe Sin IVA
Numero 1	\$801,260.05
Numero 2	\$67,461.68

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE  
ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y  
SERVICIOS GENERALES



**SEXTO.-** El contratista hace entrega del **archivo de fotografías** derivado de la realización de los trabajos, mismos que se relacionan en el **Anexo 1**.

**SÉPTIMO.-** El Contratista, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, entrega garantía de los defectos y vicios ocultos de los trabajos, por el 10% del importe mencionado en la declaración quinta de esta acta (conforme a la cláusula décimo cuarta, inciso 2), del contrato de referencia.

**OCTAVO.-** Con oficio s/n, de fecha 05 de Diciembre de 2017, la contratista comunica al Residente de Obra, que los trabajos han sido concluidos por lo que solicita su recepción formal por lo anterior, con fecha 08 de Diciembre de 2017, se efectuó recorrido por toda la obra verificando que los trabajos se encontraban concluidos.

**Recepción de los Trabajos.-** Después de un recorrido por la obra y revisados los trabajos ejecutados y habiéndose constatado su correcta ejecución de acuerdo con los catálogo de conceptos y volúmenes ejecutados, los representantes del Instituto los reciben reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime conveniente por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, quedando como garantía de lo anterior durante un año a partir de la presentación de la fianza otorgada por defectos y vicios ocultos, para cuya liberación se expedirá documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

#### Cierre del Acta

Una vez cumplido el propósito de la formalización del presente acto, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la misma a las 20:00 horas del día **08 de Diciembre de 2017**, firmando los asistentes en cada una de sus hojas de conformidad.-----


#### Entrega:

Por la Empresa **SPS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y PROYECTOS S. A. DE C. V.**

  
Ing. Miguel Angel Contreras Cuellar  
Superintendente

#### Recibe:

Por el "Instituto"

  
Ing. José Luis Martínez Munive  
Residente de Obra